

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima.

01 de Enero al 30 de junio de 2017

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2017 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los Municipios y los entes públicos de orden paraestatal y paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos; (Estado de Actividades).
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).- Gasto por categoría programática;
 - b).- Programas y proyectos de inversión, y
 - c).- Indicadores de resultados;
- III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería entregó el 28 de septiembre de 2017 al H. Congreso la Cuenta Pública Semestral del 2017, en el cual no se incorporó la información referente a la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 30 páginas e incluye:

- a) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- b) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- c) Estado de Variación a la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- d) Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- e) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017.
- f) Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- h) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- i) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- j) Balanza de Comprobación
- k) Estado analítico de ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 por rubro y fuente de financiamiento
- l) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 por clasificación funcional, económica, administrativa, tipo de gasto, fuente de financiamiento y por objeto del gasto.
- m) Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.
- n) Indicadores de Postura Fiscal
- o) Plantilla de personal

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

I. Estado de Actividades.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, en el periodo de enero a junio de 2017, muestra el siguiente resultado financiero:

CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESO		
CONCEPTO	IMPORTE	%
DERECHOS	9,815,041.32	99.99%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,380.56	0.01%
TOTALES	9,816,421.88	100%

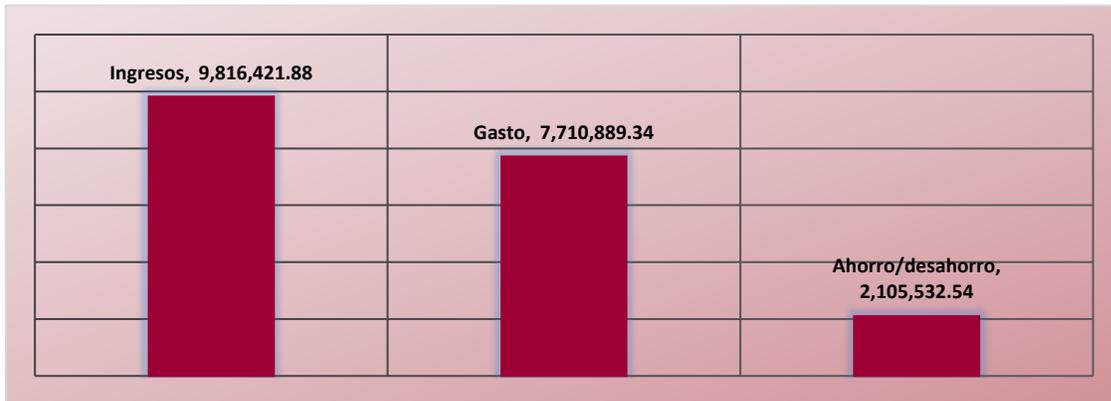
La fuente de ingresos de la entidad es de recursos propios del cobro de derechos del servicio que proporciona a los habitantes

DESGLOSE DEL GASTO CORRIENTE PRESUPUESTADO		
CAPITULO	IMPORTE	%
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,172,617.87	54.11%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	288,027.72	3.74%
3000 SERVICIOS GENERALES	3,250,243.75	42.15%
TOTALES	7,710,889.34	100%



En lo que respecta al ejercicio del gasto se observa que el capítulo 1000 Servicios Personales le representa un 54.11% del gasto devengado y asciende a un monto de 4 millones 172 mil 618 pesos, y el capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de 3 millones 250 mil 244 pesos representando un 42.15% sumando así el total de 96.26% del presupuesto devengado al 30 de junio de 2017.

Derivado de lo anterior se determina un ahorro al 30 de junio de 2017 por un monto de 2 millones 105 mil 533 pesos que representa tan solo 21% del total de los ingresos del periodo enero a junio 2017.



Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA DE ENERO A JUNIO 2017

Indicador	Formula	Variable	Resultado
-----------	---------	----------	-----------

Liquidez	Activo Circulante	16,441,113	0.28
	Pasivo Circulante	58,428,622	

Indica la capacidad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2017 es de 0.28 el parámetro de liquidez, indicando un resultado no aceptable.

Solvencia	Pasivos Totales*100	58,428,622	61%
	Activos Totales	96,033,049	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 61% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	9,309,186.69	1.2
----------------------	----------------------------------	--------------	-----

Egresos Totales 7,710,889.34

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.3 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Gestión de Nomina	Gastos de Servicios Personales	4,172,617.87	0.78
	Gasto por servicios personales presupuestado	10,707,957.75	

Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado no es aceptable con 0.78 para el semestre 2017.

Eficiencia de Servicios Personales	Gastos de Servicios Personales	4,172,617.87	74,511
	No. De trabajadores	56	

Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$142,755 esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.

Destino del Recurso	Gastos de Servicios Personales	4,172,617.87	54.1%
	Total de Egresos * 100	7,710,889.34	

Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 54.1% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por la Comisión de Agua

Egresos per cápita	Total de Egreso	7,710,889.34	260.51
	número de habitantes	29599	

Este indicador muestra el gasto per cápita lo que se gasta en función del número de habitantes del Municipio

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

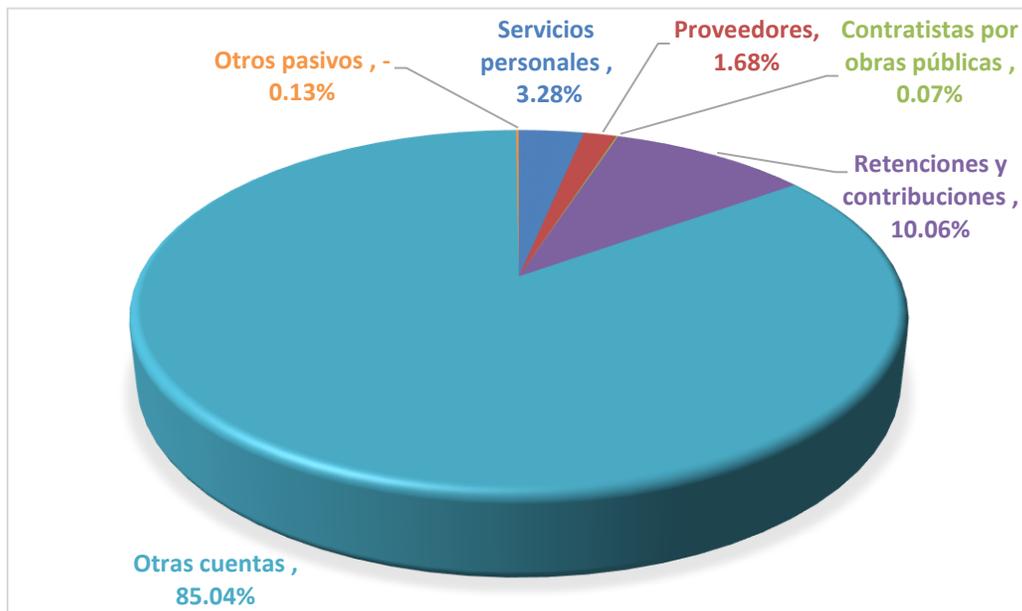
Este apartado no se incluyó, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Acervo de la Deuda

La entidad no presenta Deuda Pública con instituciones de crédito, no obstante *la Deuda a corto plazo* conforme a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Pasivo a corto plazo	Importe	%
Servicios personales por pagar a corto plazo	1,916,845.95	3.28%
Proveedores por pagar a corto plazo	981,292.70	1.68%
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	41,432.26	0.07%
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,880,263.57	10.06%
Otras cuentas por pagar a corto plazo	49,687,481.33	85.04%
Otros pasivos a corto plazo	-78,696.93	-0.13%
Sumas	58,428,618.88	100.00%

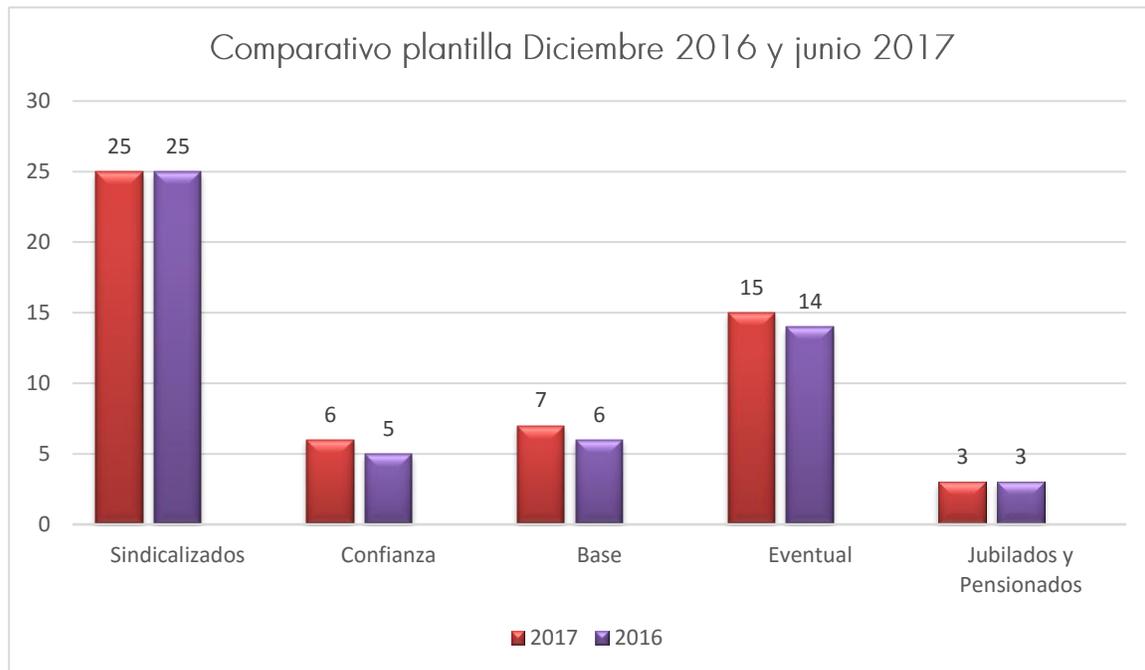
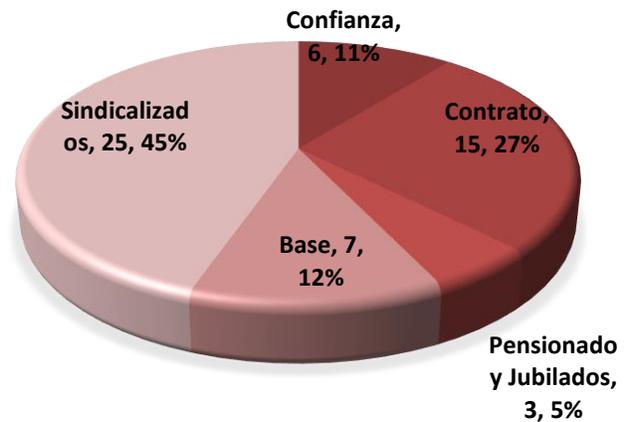


Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2017) es de 56 plazas, como se desglosa a continuación:

ESTRUCTURA AUTORIZADA ACTIVA		
CONCEPTO	PLAZAS	%
CONFIANZA	6	10.71%
SINDICALIZADO	25	44.64%
CONTRATO	15	26.79%
PENSIONADO	3	5.36%
BASE	7	12.50%
TOTALES	56	100%



Comparando esta plantilla, con la presentada al cierre de diciembre de 2016 que fue de 53 plazas, muestra un crecimiento de 3 plazas en un periodo de 6 meses.

CONCLUSIONES:

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por la Comisión de Agua del Municipio de Armería, Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2017, sin embargo no se puede emitir opinión en relación a los programas, proyectos o acciones aprobados en su presupuesto de egresos. En cada uno de los apartados se plasma la opinión o la recomendación que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 27 de octubre de 2017